

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 83 Martes 3 de mayo de 2011 Pág. 13736

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

12832 ASFALTOS ARANJUEZ, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 544/10, Ejecución 251/10, seguido a instancia de Jesús Vizcaino, Nicolás Zamorano, José Luis Leñero y Silvia Rodríguez, contra "Asfaltos Aranjuez, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de abril de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Asfaltos Aranjuez, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 65116,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 12 de abril de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110026936-1